

RESOLUCION de 14 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Zújar (Granada). (PP. 2038/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Uso doméstico	
Cuota fija o de servicio	420 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	30 ptas./m ³
Más de 30 hasta 40 m ³ /trimestre	55 ptas./m ³
Más de 40 hasta 70 m ³ /trimestre	130 ptas./m ³
Más de 70 m ³ /trimestre	250 ptas./m ³
Uso industrial y comercial	
Cuota fija o de servicio	420 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	33 ptas./m ³
Más de 30 hasta 40 m ³ /trimestre	45 ptas./m ³
Más de 40 m ³ /trimestre	70 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 1.085 ptas./mm	
Parámetro B: 7.619 ptas./l/seg.	
Cuota de contratación y reconexión	
$Cc = 600 \cdot d - 4.500 \cdot (2 - P/t)$	
Siendo d = diámetro del contador mm	
P = 30 ptas. para uso doméstico	
P = 33 ptas. para uso industrial y comercial	
t = 6,41 ptas. para uso doméstico	
t = 33 ptas. para uso industrial y comercial	

Fianzas: Se aplicará la cuantía máxima de acuerdo con lo previsto en el art. 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, tanto en uso doméstico, en el comercial e industrial.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso,

publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de julio de 2000.- El Viceconsejero, José Salguero Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de julio de 2000, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores con materia de consumo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 177/00.

Notificado: Manuel Fco. Guerrero Castillo, «Restaurante El Castillo».

Ultimo domicilio: Plaza del Playazo, Nerja (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expte.: 203/00.

Notificado: Chiao Bella, S.L., «Cohiba Café».

Ultimo domicilio: Muelle de Ribera, locales 15-16, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 208/00.

Notificado: Josefa Mena Pro, «Cafetería Restaurante Cristamar».

Ultimo domicilio: Avda. Naciones Unidas, CC Cristamar, Kiosko, 4, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 275/00.

Notificado: Juan José Hoz Herguedas, «Tintorería Belinda».

Ultimo domicilio: Pasaje San Rafael, 10, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 284/00.

Notificado: Philips Donneson, «Bar La Cueva».

Ultimo domicilio: C/ Gladiolo, s/n. Urb. El Capistrano, Nerja (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expte.: 323/00.

Notificado: Oficom 2000, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Simón Bolívar, C.C. Rosaleda, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 364/00.
 Notificado: Ecohogar 2002, S.L.
 Último domicilio: C/ Eugenio Gross, 36, Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 368/00.
 Notificado: Vacaciones Familiares, S.L.
 Último domicilio: Avda. Carlota Alessandri, 57, Torremolinos (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 397/00.
 Notificado: Idea Promociones Comerciales, S.C.
 Último domicilio: C/ Periodista Juanito Cortés, 8, Entreplanta izda., Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Num. expte.: 398/00.
 Notificado: Publishare, S.L. «Aparthotel Internacional».
 Último domicilio: Avda. Suel, Edif. 3 Coronas, Fuengirola (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 27 de julio de 2000.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Enrique Casado Luque.

Expediente: CO-411/99-MR.

Infracción: Máquinas Recreativas.

Fecha: 9.6.2000.

Sanción: 100.001 pts.

Acto notificado: Propuesta y Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la presente.

Córdoba, 25 de julio de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les comunica que disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley, para manifestar por escrito lo que a su derecho convengan apor-

tando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en C/ Gran Vía, 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-520/99-EP.

Notificado: Luis Felipe Olmedo Macías.

Último domicilio: Barranco Las Maravillas (Las Negritas). La Herradura-Almuñécar (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 24 de julio de 2000.- El Delegado, P.S. (Decreto 512/96), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les anuncia que ha recaído Resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan. Advirtiéndoles que, conforme al art. 114 de la citada Ley y su modificación, podrán formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de ésta publicación.

Núm. expediente: GR-531/99-EP.

Notificado: Fco. José Fernández Hidalgo.

Último domicilio: C/ Sur, núm. 8. La Zubia (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-547/99-EP.

Notificado: Antonio García Serrano.

Último domicilio: C/ Marmolillo, Guadix (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-010/99-EP.

Notificado: Marino Martín Pérez.

Último domicilio: C/ Poeta Manuel de Góngora, núm. 5, 2.ª planta. Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 24 de julio de 2000.- El Delegado, P.S. (Decreto 512/96), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Pedro Alvarez López.